

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es: **EL SUMINISTRO DEL BACK LINE NECESARIO PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MÚSICA AL RASO**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 4.900 €
- IVA: 1.079 € (21%)
- Presupuesto base de licitación: 5.929 € IVA incluido.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: Según precios de mercado

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

- ✓ Día 19 de mayo.
- ✓ Día 26 de mayo.
- ✓ Día 3 de junio.
- ✓ Día 9 de junio.
- ✓ Día 16 de junio.
- ✓ Día 24 de junio.
- ✓ Día 30 de junio.

d) LUGAR DE PRESTACIÓN: PLAZA SAN BRUNO Y JARDIN DE INVIERNO.**e) RESPONSABLE DEL CONTRATO:** Unidad de producción en vía pública**f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Ver anexo I de la memoria ampliada**

1. La empresa adjudicataria deberá disponer de equipos de reserva de los elementos principales de la dotación, con especial atención a equipos de válvulas.
2. La empresa adjudicataria deberá aportar al servicio los recambios principales como parches de baterías y percusiones, y válvulas de amplificadores. Este material deberá estar presente junto al back line necesario en cada servicio.

PERSONAL NECESARIO:

- ✓ Día 19 de mayo: 1 técnico de back line.
- ✓ Día 26 de mayo: 1 técnico de back line.
- ✓ Día 3 de junio: 1 técnico de back line.
- ✓ Día 9 de junio: Sin técnico, solo suministro.
- ✓ Día 16 de junio: 1 técnico de back line.
- ✓ Día 24 de junio: 1 técnico de back line.
- ✓ Día 30 de junio: 1 técnico de back line.

El personal adscrito al contrato por parte de la empresa adjudicataria, deberá tener la suficiente experiencia profesional y solvencia técnica para la realización de este contrato.

Incluidos dietas, transportes y alojamientos en caso de ser necesarios para el desarrollo del contrato.

PLAZO DE EJECUCION:

Las fechas de actividad son las siguientes: 19 DE MAYO AL 2 DE JULIO

El plazo de entrega y retirada del material será: En el mismo día de la actuación.

MONTAJE: A concretar en función de las pruebas de sonido.

DESMONTAJE: Al finalizar la actividad.

HORARIOS DE ACTUACIÓN: Como norma los conciertos comenzarán a las 20:00h. habiendo conciertos que por su duración pueden empezar a las 19:00h. Se comunicará con antelación suficiente los horarios.

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones: En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva N.º 25 (Torreón Fortea). A la atención del Dep. de Producción. Incluyendo el ANEXO III de propuesta económica y ANEXO IV, declaración responsable.

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono/Fax/Correo electrónico.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público. Documentación a presentar por el licitador:

1. Oferta (según anexo II) memoria descriptiva ampliada

2. Documentación general:

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias. (Anexo III)

En el sobre de la presentación de la oferta deberá incluir:

Propuesta Técnica:

1. Listado de material a suministrar por día de servicio.
2. Listado de recambios necesarios para cada día del servicio.
3. Aportación de equipos de reserva de los elementos principales de la dotación y tiempo de sustitución de ese material.

En caso de adjudicación deberá presentar:

1. En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al modelo del anexo II

i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Precio: Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al ANEXO II.

CUMPLIMIENTO: Deberá cumplir los requisitos técnicos del punto f), apartado 1y 2.

j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía, será el tiempo de vigencia del contrato.

k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

En la I.C. de Zaragoza, 25 de marzo de 2022